



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2021-MDP

Pacasmayo, 14 de abril del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de la fecha 14 de abril de 2021, la Carta N° 038-2021-TCP, contenida en el expediente N° 2124-2021, que la empresa "T-Construye Proyectos S.A.C." presenta propuesta de ejecución de proyecto denominado "Planta de Oxígeno Municipal de Pacasmayo".

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, a tenor de lo dispuesto por la parte pertinente del numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal, entre otras atribuciones, la de aprobar la celebración de convenios interinstitucionales.

Que, conforme a lo establecido por la parte pertinente de los numerales 4.4) y 4.5) del artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, constituyen funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales, en materia de saneamiento, salubridad y salud, entre otras, las de gestionar la atención primaria de la salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que lo necesiten y realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, atendiendo a los dispositivos legales anotados, puede suscribir convenios interinstitucionales a fin de atender la salud de su población, más aún en estas circunstancias excepcionales de emergencia sanitaria por la propagación de la Pandemia del Covid-19 a nivel nacional y mundial.

Que, analizada la propuesta de Convenio interinstitucional de cooperación técnica, presentada mediante expediente del visto, se verifica que se encuentra dentro de la competencia de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, cuyo objetivo principal es atender la creciente demanda de oxígeno medicinal en el distrito de Pacasmayo, sin costo para la municipalidad y a un precio justo para las personas.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO 1°.-APROBAR la suscripción del Convenio interinstitucional de Cooperación Técnica con la empresa "T-Construye Proyectos S.A.C.", para la ejecución del Proyecto denominado "Planta de Oxígeno Municipal de Pacasmayo", cuyo contenido forma parte del presente Acuerdo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a suscribir el convenio de carácter interinstitucional con la empresa "T-Construye Proyectos S.A.C.", para los fines a que se contrae el artículo precedente del presente Acuerdo.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, así como su difusión en medios de comunicación para conocimiento público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Ródrigo Milla Manay
ALCALDE